



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 86/2023:** Aumenta el número de operadores que ofrecen servicio de internet fijo. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/aumenta-el-numero-de-operadores-que-ofrecen-servicio-de-internet-fijo-comunicado-862023-5-de-octubre>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presentó el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (**Single play**) 2023, que contiene la oferta de planes y tarifas de los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en la modalidad de contratación single play, disponibles en el mercado.

Este Reporte tiene como finalidad brindar información de utilidad que permita a los usuarios comparar y tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones fijas, además de analizar la oferta que los concesionarios y Operadores Móviles Virtuales (OMV) publican en su página electrónica y que cuenta con su correspondiente constancia de inscripción en el Registro Público de Concesiones (RPC) del IFT.

Algunos aspectos relevantes fueron:

- En 2023 se identificaron 5 nuevos concesionarios y un Operador Móvil Virtual que prestan el servicio de internet fijo en la modalidad de single play.
- Hay más y mejores ofertas de planes a disposición de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones fijas.
- En el servicio de internet hay más opciones para contratar y con mayores velocidades, mientras que para el servicio de televisión de paga existe una mayor oferta que incluye canales HD.
- Para el servicio de internet fijo, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que ofertan más de 50 Mbps: 37% en 2023, a diferencia del 26% identificado en 2022.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.